

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3147 *TORRENT*

Don Fernando Puig Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, n.º 6 de Torrent en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Concurso de Acreedores, n.º 1042/20, en el por auto de fecha 28 de septiembre de 2020, se ha acordado:

1. La declaración de concurso voluntario de acreedores del deudor don Jesús Mateo Guimera, con DNI 52632533T, y domicilio en c/ Buñol, 26, Torrent.

2. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición patrimonio.

3. Que los acreedores deberán poner en conocimiento de la administrador concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto en el BOE.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Inmaculada Mateo García, con domicilio profesional en calle Tenor García Romero, 2 3 8, Valencia, teléfono 961144682 y con mail: imatgar@icav.es

Y para que se lleve a cabo la publicación dispuesta se expide el presente.

Torrent, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Puig Gómez.

ID: A210003469-1